Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OFICIO

TRD-2024-220.11.19.236

Palmira, 09 de octubre de 2024

Doctora
KAREN RADA RAMIREZ
Secretaria de Desarrollo y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: Solicitud de prórroga Convenio 1.250.18.02-8508

Cordial Saludo.

En el marco del proyecto "Implementación de estrategias para mejoramiento de la atención, asistencia integral en los programas de protección para las personas mayores del Departamento del Valle del Cauca" (BPIN: 2021003760258), la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía Municipal de Palmira suscribieron el convenio No. 1.250.18.02-8508. cuyo objeto *"Aunar esfuerzos para financiar y fortalecer la atención integral en el Centro Vida La Ceiba, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social"*.

En respuesta a la solicitud de presentación del primer informe de ejecución del convenio, informamos que el Municipio de Palmira aún no ha incorporado los recursos al proyecto. Esto se debe a que se encuentra en proceso de armonización del Plan de Desarrollo 2024-2027, y la incorporación de recursos al fondo de Estampilla requiere aprobación del Concejo Municipal, el cual a la fecha ya se encuentra en trámite.

Este proceso es indispensable para poder adicionar al convenio existente entre la Secretaría de Integración Social y la Fundación Avanzar Social, que actualmente opera los Centros Vida del Municipio.

Por lo tanto, solicitamos formalmente a su dependencia la viabilidad de una prórroga en el plazo de ejecución del convenio hasta el 15 de diciembre de 2024. Esta prórroga nos permitirá cumplir con lo programado en el Plan de trabajo presentado para la ejecución del convenio.

Agradecemos su atención y colaboración en este asunto.

Atentamente,

CATHERINE FILIGRANA MAZUERA
Secretaria de Integración Social

Proyectó: Francia Elena Orozco Montoya -Profesional Especializado 04
Revisó: Lewhis Spirth Montaño Hurtado -Profesional Especializado 05
Aprobó: Catherine Filigrana Mazuera – Secretaria de Integración Social